

	OFICIO DE CITACION	Código:	F-CAM-018
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

Numero de radicado: 34592 2025-S
Fecha y Hora: 19/11/2025 11:14:10

DTN

Neiva,

Señores:

INDETERMINADOS

Comunicación en página web por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo expuesto en el inciso segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Asunto: Comunicación en página web del Auto No. 735 del 10 de noviembre de 2025.
Expediente: DENUNCIA-02253-25

Cordia: saludo,

Por medio de la presente, me permito comunicar que la Dirección Territorial Norte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, mediante Auto No. 735 del 10 de noviembre de 2025, dentro del expediente denuncia DENUNCIA-02253-25, resolvió:

“ARTÍCULO PRIMERO: *Iniciar INDAGACION PRELIMINAR en los términos del artículo 17 de la Ley 1333 de 2009.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Vincular a la presente al presunto infractor que surja con ocasión de las investigaciones realizadas.*

ARTÍCULO TERCERO: *Ordenar la práctica y/o incorporación de las siguientes pruebas:*

- *Concepto Técnico No. 4118 del 09 de octubre de 2025, junto con los registros fotográficos que constan en el mismo.*
- *Oficiar al Cuerpo Oficial de Bomberos del municipio de Neiva- Huila con el fin de que allegue copia de Informe del Incendio Forestal que se produjo en el Asentamiento Los Andesitos, zona urbana del municipio de Neiva, Huila, que posiblemente sucedió el día 16 de septiembre de 2025.*
- *Oficiar al Municipio de Neiva – Huila, para que informe a este Despacho si cuenta con información que permita esclarecer las circunstancias de modo, tiempo y lugar que dieron origen a la de actividades de quema de cobertura vegetal en un área aproximada de 5.68 hectáreas, especies características de bosque seco tropical y Producción de carbón vegetal, de lo cual se logra evidenciar una zaranda artesanal para la producción del mismo, sobre la coordenada plana C - X: 866315 y en Y:*

	OFICIO DE CITACION	
	Código:	F-CAM-018
	Versión:	3
	Fecha:	09 Abr 14

818032, en el Asentamiento Los Andesitos, zona urbana del municipio de Neiva, Huila, en el mes de septiembre de 2025.

- ✓ Oficiar a la Inspección de Policía de Neiva – Huila, para que informe a este Despacho si cuenta con información que permita esclarecer las circunstancias de modo, tiempo y lugar que dieron origen a la de actividades de quema de cobertura vegetal en un área aproximada de 5.68 hectáreas, especies características de bosque seco tropical y Producción de carbón vegetal, de lo cual se logra evidenciar una zaranda artesanal para la producción del mismo, sobre la coordenada plana C - X: 866315 y en Y: 818032, en el Asentamiento Los Andesitos, zona urbana del municipio de Neiva, Huila, en el mes de septiembre de 2025.
- ✓ Citar a Declaración Juramentada al señor ESPER GONSALEZ, con el fin de realizar la ampliación de la denuncia presentada mediante radicado CAM No. 2025-E 23714 del Q6 de septiembre de 2025, para que la misma declare sobre los hechos por ella denunciados. Librense los oficios correspondientes indicando fecha y hora para la práctica de la diligencia anteriormente mencionada.
- Ordenar la práctica de las demás pruebas que se consideren necesarias, conducentes y pertinentes para lograr verificar los elementos necesarios para iniciar un proceso sancionatorio ambiental.

ARTÍCULO CUARTO: Adelantada la indagación dentro de los términos previstos en el artículo 17 de la Ley 1333, esta Dirección expedirá Auto de inicio de procedimiento sancionatorio o Auto de Archivo si existe mérito para ello.

ARTÍCULO QUINTO: Remitir el Concepto Técnico No. 4118 del 09 de octubre de 2025 a la Inspección de Policía del municipio de Neiva – Huila para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente no procede ningún recurso.

ARTÍCULO SEPTIMO: Comunicar el contenido del presente Auto a los interesados en la Denuncia-02253-25, a través de la página web de la Corporación.”

Atentamente,



CAROLINA TRUJILLO-CASANOVA
DIRECTORA TERRITORIAL NORTE

Proyectó: Juan Pablo Rodríguez – Aux Jurídico DTN
Expediente: DENUNCIA-02253-25